

IUS HUMANUM

BOLETÍN • MAYO / JUNIO 2021

Edición No.4



Derechos Humanos de población LGBTIQ+ fueron vulnerados por medidas de movilidad

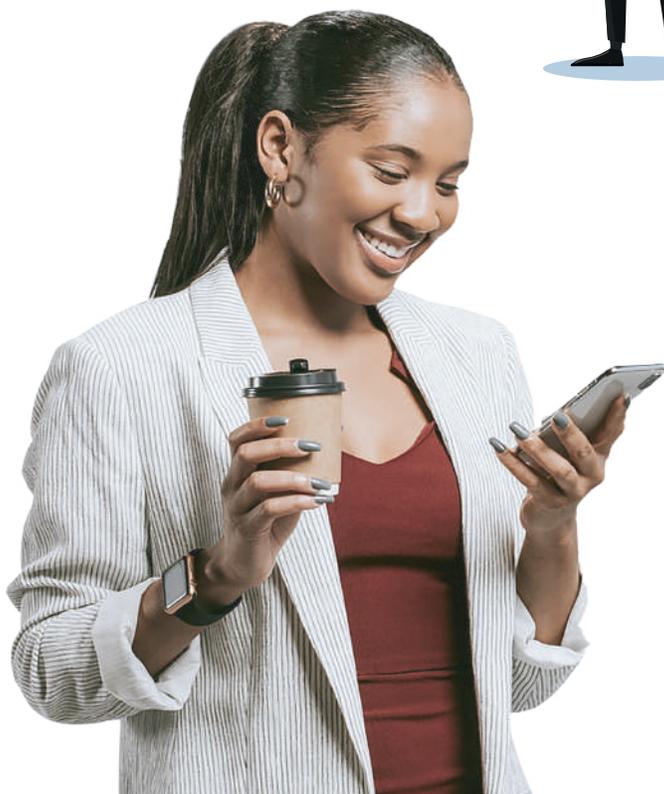
Más de mil madres logran cobrar subsidio por maternidad

Defensorías Móviles se reactivan para promocionar derechos humanos

Inspeccionan condiciones de mujeres mayores en centros penitenciarios

¡Hola, soy Memo!

El asistente virtual de la Defensoría del Pueblo



**¡Puedes contactarme para
tus quejas o solicitar orientación!**



Sitio oficial de la Defensoría del Pueblo:
<https://www.defensoriadelpueblo.gob.pa/>



El Telegram: https://t.me/memo_1_bot



A través de WhatsApp en el siguiente enlace:
<http://memo.defensoria.gob.pa/>

CRÉDITOS

“IUS HUMANUM” Boletín digital

Eduardo Leblanc González
Defensor del Pueblo

Yazmin Jiménez
Directora de Relaciones Públicas

Gabriel De Los Santos
Vladimir Rodríguez
Periodistas

Ana Pugliese
Irvin Rivera
Diseño Gráfico

Ricardo Rodríguez
Redes Sociales

Raúl Bethancourt
Roberto Molina
Fotografía



fotografía de portada: Regional Veraguas

Mediación en tema de Embalses avanza positivamente

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González señaló que se avanza en defensa de los derechos humanos de la población afectada por los embalses de Chan I y en cumplimiento de las medidas o de los acuerdos amistosos que llegó Panamá con el peticionario.

Las declaraciones del Defensor del Pueblo se dieron en el marco del desarrollo de la tercera reunión de revisión y cumplimiento del Acuerdo Tripartito de 2009 entre el Estado, AES Changuinola y comunidades afectadas, la cual tuvo lugar en la escuela de San Cristóbal en el distrito de David, provincia de Chiriquí.

Leblanc González calificó la reunión como positiva, al señalar que se han logrado avances en muchos temas. El Defensor del Pueblo,

también destacó la participación de la empresa AES Panamá, luego de estar fuera de la mesa, producto de inconformidades por los cierres.



Defensoría del Pueblo implementa Oficina de Igualdad de Oportunidades



Con el objetivo de promover la igualdad y no discriminación la Defensoría del Pueblo establece la Oficina de Equiparación de Oportunidades; la cual será de gran beneficio para los colaboradores de la institución, indicó Odalina Ponce de la Dirección de Unidades Especializadas, (D.U.E).

Actualmente hay 10 funcionarios de la Defensoría del Pueblo con discapacidad a nivel nacional, lo que representa un 4.4%, superando el 2% exigido por la Ley 15 del 31 de mayo de 2016, la cual modificó la Ley 42 de 1999, que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

El abogado Apolonio Leones, quien es no vidente y funcionario de la Regional de la Defensoría del Pueblo en el distrito de San Miguelito recientemente a través de una defensoría móvil brindó orientación y atendió quejas con el sistema Braille.

Defensoría del Pueblo brindará docencia a la Policía Nacional sobre Derechos Humanos



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González informó que la reunión con el director de la Policía Nacional, Comisionado John Dornheim es histórica, pues se acordó iniciar un plan de docencia en derechos humanos por parte de ambas instituciones.

Leblanc González resaltó que se le planteó al director de la Policía Nacional que la Dirección de Responsabilidad Policial (DRP) debe hacer su trabajo y adoptar las medidas disciplinarias pertinentes.

Ambas autoridades coincidieron en que no deben existir unidades impunes y aquel que viole los derechos humanos tendrá que asumir las consecuencias incluyendo la destitución.

Capacitan en derechos humanos a privados de libertad en Los Santos

Unos 20 internos de la Cárcel Pública de Las Tablas, recibieron esta semana el taller denominado: "Derechos Humanos de los Privados de Libertad y sus Obligaciones", por el personal de la Oficina Regional de la Defensoría del Pueblo en Los Santos.

Las obligaciones de los privados de libertad, faltas leves y graves, actividades que puede realizar la Defensoría del Pueblo en el aspecto penitenciario; derechos de las personas privadas de libertad, fueron algunos de los temas que se abordaron en esta jornada.

De igual manera, se reiteró el compromiso de la entidad de dar seguimiento de cualquier petición, y/o reclamo que pueda estar presuntamente vulnerando cualquier derecho humano.

La jornada de capacitación es parte del trabajo de seguimiento de la Defensoría del Pueblo con el Sistema Penitenciario.



Defensoría del Pueblo aborda temática sobre Conservación de los Océanos y Recursos Marinos



En el marco de la semana del medio ambiente, la Defensoría del Pueblo llevó a cabo el Webinar “Conservación de los Océanos Mares y Recursos Marinos Responsabilidad de todos” en el cual se abordaron las políticas que se llevan a cabo en materia de protección de los recursos hídricos y naturales, así como el trabajo que desarrollará durante este quinquenio la entidad a través de la Dirección de Asuntos Ecológicos.

En ese sentido, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, manifestó que, la reactivación de la Dirección de Asuntos Ecológicos, busca hacer un trabajo más profundo en materia ambiental, “tenemos que actuar ya para preservar un mejor ambiente”.

Mientras, Bolívar Rodríguez, Director de Asuntos Ecológicos hizo un llamado a la población en general a convertirse “defensores del ambiente” presentando quejas sobre posible vulneración al derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Tema ambiental prioridad en la Defensoría del Pueblo



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, durante un encuentro con representantes del Ministerio de Ambiente, agricultores y representantes de las empresas azucareras y de alcohol, manifestó que esta entidad durante este quinquenio se involucrará a fondo en la temática del ambiente.

El Ombudsman participó en una reunión organizada por el Ministerio de Ambiente, en la provincia de Herrera, para abordar las posibles modificaciones a la Resolución N° 20 del 20 de enero de 2017, la cual establece las medidas para el control de quemas y los procedimientos para el otorgamiento de estos permisos.

En ese sentido, Leblanc González sostuvo que para la entidad es muy importante coadyuvar con el ministerio de Ambiente a encontrar una solución que sea sostenible tanto para la comunidad como para agricultores y las empresas relacionadas con esta temática.

Defensoría del pueblo revela investigación sobre centros de personas mayores y presenta recomendaciones

La Defensoría del Pueblo reveló el informe final de las visitas que realizó a 75 centros de cuidado, casas diurnas, hogares y albergues de personas mayores a nivel nacional el cual determinó que aproximadamente un 34.3% de las casas hogares evidenció situaciones de deterioro que implican un riesgo para este segmento de la población.

Los hallazgos del estudio, son el resultado de las visitas realizadas por la Dirección de Unidades Especializadas de la Defensoría del Pueblo en conjunto con el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura.

De acuerdo al informe en Panamá, se encuentra un estimado de 1,542 personas mayores, residentes en los diferentes Centros de Cuidado de Personas Mayores, de los cuales 718



La mayor concentración de personas albergadas en estos centros, es en la provincia de Panamá, la cual cuenta con un total de (976) personas mayores distribuidas en (52) centros de cuidado, mientras que en el resto del país hay (566) adultos mayores.

Defensor Eduardo Leblanc González participó del inicio de entrevistas a los aspirantes a la CSJ



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González participa junto a los miembros de la Comisión Especial de Evaluación de la primera jornada de entrevistas a los aspirantes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

La Defensoría del Pueblo integra la Comisión Especial de Evaluación y busca no solo garantizar transparencia en la escogencia sino además como institución defensora de los Derechos Humanos, espera que entre los elegidos se cuente con un perfil encaminado en ese aspecto.

Entre los primeros entrevistados para formar parte del máximo organismo de justicia como la CSJ se encuentran:

Diego Martín Fernández, Margarita Centella González, Carlos Ernesto Villalobos Jaén, Juan Domingo Ibarra Esquivel, Carlos Alberto Jaime Vásquez y Concepción González González.

Un entendimiento entre sociedad civil y autoridades deben crear acceso al trabajo a comunidad LGBTIQ+

La Defensoría del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos, cree en los puentes de entendimiento entre la sociedad civil y entidades del Gobierno, en que la población (LGBTIQ+, pueda acceder al trabajo y no mantenerse en la informalidad laboral. Sin embargo, ante la discriminación, los discursos de odio, el acceso a derechos como a la salud, justicia, educación y al trabajo para sustentarse y satisfacer las necesidades básicas, nos hemos quedado atrás de incluir la diversidad de forma efectiva en el mercado de trabajo, así lo dio a conocer Iris Reyes de la Dirección de Unidades Especializadas de la Defensoría del Pueblo, durante su participación en el Foro Regional "Población LGBTIQ+", en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+.



Se requiere siempre la voz para una comunidad diversa y amplia, sin dejar a nadie atrás como lo indica los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) y capacitar a los funcionarios en todos estos temas, agregó Reyes.

Derechos Humanos de la población LGBTIQ+ son vulnerados por medidas de movilidad



La Defensoría del Pueblo a través de la Resolución No. P-1259G-2020 del 11 de junio de 2021 y como institución encargada de velar por la protección de los derechos y las garantías fundamentales pone en conocimiento Gobierno central, que las investigaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo, concluyen que el Ministerio de Salud, la Policía Nacional y el Ministerio de Seguridad vulneraron los Derechos Humanos de la población LGBTIQ+, principalmente a las personas trans y sus representantes Pau González y Venus Tejada, específicamente el derecho a la igualdad y no discriminación, así lo dio a conocer el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González.

De igual forma recomienda al Ministerio de Salud y al Gobierno central, iniciar en un plazo oportuno un proceso de revisión de la Resolución No. 1/2020, los pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Convenciones

Internacionales y la Constitución Política de Panamá, capacitación y sensibilización en materia de Derechos Humanos en especial al derecho a la igualdad, no discriminación y analizar a fondo el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ante la dignidad humana.



Puedes presentar tu queja por:

- Internet
- Correo electrónico
- Teléfono o personalmente



quejas@defensoria.gob.pa

524-0839 / 6670-2222



Más de 250 casos por posible vulneración a los Derechos Humanos



La Defensoría del Pueblo, a través de la Dirección de Protección de los Derechos Humanos, durante el primer semestre del año 2021, mantiene doscientos ochenta (280) casos por posible vulneración a los derechos de la población, los cuales se encuentran en diversas etapas de investigación, así lo dio a conocer Giancarlo Batista, Delegado de Derechos Humanos.

Detalló que también se manejan 18 casos de peticiones y 9 mediaciones, lo que es una muestra que cada día la ciudadanía conoce más sobre sus derechos y exigen que se les respeten.

Batista, señaló que dentro de los Derechos Humanos que más quejas reciben por posible vulneración se encuentran: el derecho de petición, trabajo, debido proceso, “en este momento de pandemia que vivimos hemos recibido también varias quejas por posible vulneración al derecho al libre tránsito”.

Defensor del Pueblo verifica entrega de pruebas covid-19 en terminal aérea



Una inspección al aeropuerto internacional de Tocumen, realizó el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, en compañía del Gerente de Tocumen S.A. Raffoul Arab para determinar en el sitio el proceso de verificación de pruebas covid-19 a pasajeros.

En la inspección el defensor Leblanc González, quien pudo conversar con funcionarios de migración y al conocer de los propios pasajeros sus inquietudes, se pudo determinar que algunos presentan pruebas falsas, vencidas, de dudosas procedencia o inadecuadas.

Además funcionarios del ministerio de salud solicitan una nueva prueba, la cual tiene un valor de B/.50 dólares (antígeno) y el tiempo de espera por el resultado es de 20 minutos.

Unas 75 quejas ha recibido la Defensoría por vulneración al trabajo



Unas Setenta y Cinco (75) quejas por posible vulneración al Derecho al Trabajo, ha recibido la Defensoría del Pueblo en lo que va del 2021, así lo dio a conocer el Delegado de Derechos Humanos de esta entidad, Giancarlos Batista durante el desarrollo del Instagram live, ¿Es posible exigir el Derecho al Trabajo?

Explicó que los casos mencionados se fundamentan principalmente en: posible despido injustificado y el no pago de las prestaciones laborales (vacaciones, XII mes, entre otras) a empleados públicos.

Batista agregó que una vez se presenta una queja por posible vulneración, se inicia un proceso de investigación por parte de la Defensoría del Pueblo, en la cual se analiza una serie de aspectos para determinar si se tiene o no competencia. Además, “Si va más

allá de nuestras funciones, se le brinda una orientación sobre a qué instancias puede dirigir su reclamo”.

“De ser admitida la queja, se le hace recomendaciones a la entidad vulneradora para que corrija esta situación o también puede darse un proceso de mediación entre las partes”, puntualizó el Delegado de Derechos Humanos.

Más de 20 Defensorías Móviles en primer cuatrimestre



Durante el primer cuatrimestre del año 2021, la Defensoría del Pueblo con el propósito de tener más cercanía con la población en general, principalmente en lugares apartados del país, ha realizado más de 20 Defensorías Móviles a nivel nacional, con las cuales las personas tienen la oportunidad de ser escuchados y a su vez conocer sobre sus Derechos Humanos e importancia del cumplimiento y respeto de éstos, así lo dio a conocer Carolina García, Secretaria General de la Defensoría del Pueblo.

Durante el primer cuatrimestre del año, se han realizado 22 Defensorías Móvil en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, Panamá Oeste y el distrito de San Miguelito.

Como resultado de estas actividades la Defensoría recibió 14 quejas y brindó 167 orientaciones, siendo las provincias con mayor cantidad de quejas y orientaciones Coclé y Darién.

Defensor del Pueblo insta a entidades a cumplir con el Nodo de Transparencia

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González hizo un llamado a las entidades adscrita al Nodo de Transparencia de esta entidad, a cumplir con el mismo, ya que actualmente solo un 40 por ciento tienen al día esta importante herramienta tecnológica.

Indicó, que en pleno 2021, cualquier información particular se puede conseguir en las plataformas de internet, por lo que se hace necesario que todos cumplan con la transparencia.

Leblanc González, destacó que, a 20 años de existencia del Nodo de Transparencia, se tiene contemplado hacer algunos cambios de manera que se pueda “cruzar información histórica de estos años y se pueda transparentar la gestión de personas que han ocupado algún cargo público”.

“El Nodo de Transparencia es una herramienta tecnológica que viene de otros Defensores, lastimosamente actualmente tenemos algunas entidades y municipios que no cumplen con el mismo”, acotó.



Defensoría del Pueblo logra alivio económico para más de mil madres sin subsidio por maternidad

De mediación exitosa calificó el Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González, haber logrado el pago de subsidio por maternidad de parte del Estado a un grupo significativo de mujeres que durante la pandemia mantenían contratos suspendidos.

“Se les dio respuesta aquellas mujeres embarazadas que entran dentro de la Ley 201, que mantenían suspensión de sus jornadas de trabajo, cuyos empleadores estaban al día y el Ministerio de Economía y Finanzas reveló que cuenta con los fondos para hacer los pagos”, resaltó Leblanc González.

Por su parte Alejandra Franco, vocera de las trabajadoras con subsidio de maternidad y contratos suspendidos durante la pandemia, mostró su satisfacción luego de la gestión de mediación realizada por la Defensoría del Pueblo, para que no fueran vulnerados sus derechos y reciban lo que les corresponde.



Enfermeras reciben orientación sobre derechos humanos en la Defensoría del Pueblo



Representantes de la Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá (ANEP), fueron recibidas por el Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González, para intercambiar temas sobre derechos humanos.

El Ombudsman panameño aseguró que las enfermeras recibirán capacitación y taller de sensibilización por la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer.

Ana Victoria Castillo, vocera de la ANEP, indicó que en la visita de cortesía se les brindó asesoría sobre la ley 7 del estatuto de su asociación que trata sobre discriminación y acoso. Agradeció la atención de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo inspecciona condiciones de mujeres mayores de 60 años en centros penitenciarios



El hacinamiento, las precarias condiciones de habitabilidad, la limitada atención de salud y las quejas sobre la calidad del agua potable, son los principales hallazgos tras una evaluación hecha por la Defensoría del Pueblo.

Igualmente se menciona la inexistente atención psiquiátrica y psicológica en los centros, así como el limitado acceso a especialistas externos para las privadas de libertad con discapacidad psicosocial.

Las conclusiones en cuatro Centros Femeninos de Rehabilitación, son parte de una evaluación nacional realizadas por la Dirección de Protección de los Derechos de las Mujeres de la Defensoría del Pueblo junto al Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura MNPT.

El objetivo fue conocer la situación particular de las mujeres mayores de 60 años que presentan enfermedades crónicas o agudas y discapacidad física o psicosocial, que se encuentran internas en Nueva Esperanza de Colón, Algarrobos de Chiriquí, Llano Marín de Coclé y el conocido Cefere ciudad capital.

Defensoría del Pueblo intensifica acciones interinstitucionales para minimizar trabajo infantil



La Defensoría del Pueblo reitera su compromiso con la niñez, a fin de alcanzar un Panamá libre de trabajo infantil, hemos propuesto dentro de la hoja de ruta 2021-2024 actividades de promoción sobre este tema y para dar a conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así lo dio a conocer Eduardo Leblanc González, Defensor del Pueblo, durante su participación en el foro Trabajo Infantil: Realidad y su Impacto en la Sociedad.

El Defensor del Pueblo, manifestó que como miembro del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona adolescente Trabajadora (CETIPPAT), enfocar nuestros esfuerzos en la prevención del trabajo infantil, a través de programas y servicios con cada institución y organismos que forman parte de CETIPPAT.

Defensoría del Pueblo fortalecerá la prevención de tratos crueles con la aplicación de los Principios Méndez

La aplicación de los llamados 'Principios de Méndez' como herramienta fundamental y novedosa en la prevención de tortura o tratos crueles se resaltó en el foro virtual 'Principios sobre las entrevistas efectivas para la investigación y la recopilación de información', en el marco de la conmemoración del Día de apoyo a las víctimas de la tortura (26 de junio).

Durante este foro Sara Vera de la Asociación para la prevención de la Tortura (APT), destacó que en las primeras horas de la detención o arresto a una persona es cuando se produce el riesgo de ser sometidas a abusos.

En la exposición se revelaron los 'Principios de Méndez', en honor al Doctor Juan Méndez, Relator Especial contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Organización de Naciones Unidas, los cuales podrían cambiar el método del interrogatorio.



Limpieza de playa por el derecho a un ambiente sano

Más de 100 voluntarios entre funcionarios de la Defensoría del Pueblo, Mi Ambiente, Junta Comunal de San Felipe, Municipio de Panamá, la Autoridad de Aseo, estudiantes del Instituto Superior de Policía Presidente Belisario Porras de la Policía Nacional, y estudiantes de la Universidad Americana de Panamá (UAM); en conmemoración del Día Mundial de los Océanos participaron hoy en una jornada de limpieza en el área de la playita en el Casco Antiguo de la ciudad capital.

El Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González, indicó que es vital promover y crear conciencia sobre la importancia de gozar de los derechos a un ambiente sano, mantener nuestras costas y mares limpios, es muy importante poder coadyuvar hoy en el día de los océanos en la limpieza.



Defensoría capacita en jornada de formación sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes



La Migración y la Movilidad Humana desde una perspectiva de Derechos Humanos, expuso la Defensoría del Pueblo, en la jornada de capacitación sobre La Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes organizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dirigido a más de 25 funcionarios de diferentes entidades gubernamentales como: el Servicio Nacional de Migración, Ministerio de Seguridad, Ministerio Público, entre otras.

El director de relaciones internacionales, Jonathan Santana también explicó a los asistentes, las acciones que desarrolla la entidad a favor de los derechos de este sector de la población, considerado como uno de los más vulnerables.

Capacitación sobre situaciones de vulnerabilidad a personas LGBTIQ+ privadas de libertad

A fin de fortalecer las herramientas con las que cuentan quienes ejercen el monitoreo y el seguimiento de las situaciones de personas bajo custodia del Estado, en las que se encuentran personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y personas que comprenden los grupos LGBTIQ+, los cuales por su orientación sexual e identidad de género, pueden ser víctimas de discriminación, abusos y malos tratos en los espacios de encierro, la Defensoría del Pueblo junto al Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura (MNPT), realizó un conversatorio titulado: Situaciones de Vulnerabilidad: Personas LGBTIQ+ Privadas de Libertad.



En la actividad que contó con la ponencia de Sara Vera como representante de la Asociación para la Prevención de la Tortura, personal de la Defensoría del Pueblo de las distintas unidades de trabajo, así como también del Mecanismos para la Prevención de la Tortura, se analizaron las consideraciones generales vinculadas al reconocimiento, la no discriminación por identidad de género y orientación sexual, en la privación de libertad de los grupos LGBTIQ+.

En la actividad que contó con la ponencia de Sara Vera como representante de la Asociación para la Prevención de la Tortura, personal de la Defensoría del Pueblo de las distintas unidades de trabajo, así como también del Mecanismos para la Prevención de la Tortura, se analizaron las consideraciones generales vinculadas al reconocimiento, la no discriminación por identidad de género y orientación sexual, en la privación de libertad de los grupos LGBTIQ+.

Defensoría del Pueblo abre queja por afectación ambiental en Cerro Patacón

Una queja abrió la Defensoría del Pueblo por el reciente deslave de una parte del relleno ya clausurado o líquido residual, generalmente lixiviado que se encuentra en un vertedero tras proceso de percolación, confirmó el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González.

Leblanc González acudió a la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario AAUD este jueves para atender invitación de su administrador Pedro Castillo y buscar en conjunto posibles soluciones o alternativas al problema ambiental.

“La Defensoría del Pueblo a través de la Dirección Ambiental está sumamente preocupada por el deslave que se registró cayendo en las tinajas de lixiviados y adicional por la posibilidad de la existencia de trabajo infantil”, dijo.

Según el ombudsman panameño la queja oficiosa se puede presentar en atención a que la institución también puede abrirla incluso a empresas privadas como la concesión administrativa que actualmente mantiene una compañía,



Personal de la Defensoría se actualiza en Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes



Temas como: “El Marco Jurídico y realidad actual sobre los delitos de explotación sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)”;

“Responsabilidad interinstitucional sobre la Prevención de Delitos de Explotación Sexual de NNA” y “Desafío en la aplicación de la Ley 40 de Responsabilidad Penal de Adolescentes”, fueron los temas desarrollados en la segunda Jornada de Actualización sobre Derechos Humanos de los NNA, organizado por la Defensoría del Pueblo.

Medio centenar de delegados de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo y organizaciones que trabajan con la niñez y adolescencia, se beneficiaron de la actualización, iniciativa de las direcciones de Unidades Especializadas y Protección de los Derechos de las Mujeres.

Convenio entre Defensoría y el INADEH busca mejorar calidad del servidor público

Un convenio marco de Cooperación y Asistencia Técnica firmaron el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González y el Director del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), Virgilio Sousa Valdés, con el fin de apoyar a través de una alianza estratégica, la formación técnico-profesional y capacitación al servidor público.

“A través de este convenio se busca promover los derechos humanos y ampliar los conocimientos de nuestro personal al poner a disposición del INADEH, las regionales de la institución a nivel nacional para recibir capacitaciones”, resaltó el Defensor del Pueblo.

“Nos sentimos honrados de que el defensor del Pueblo haya visitado las aulas e intercambiar opiniones tanto con los asistentes a los cursos como los instructores”, sostuvo Sousa Valdés.



Más de 30 quejas por presunto abuso policial ha atendido la Defensoría del Pueblo durante el 2021

El director de Protección de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, Julio De Gracia, reveló que hasta mayo de 2021, la entidad ha atendido un total 32 quejas por posible uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional, de las cuales 17 han sido cerradas con vulneración al derecho a la vida e integridad personal, cinco (5) de estas han sido puestas en conocimiento del Ministerio Público y 15 quejas se encuentran bajo investigación.

De Gracia detalló que los cinco (5) casos que han sido puesto en conocimiento del Ministerio Público, a través de la Dirección de Asesoría Legal se le da seguimiento hasta que se determine si hubo o no un posible delito.

“El artículo 30 de la Ley 7 del 5 de febrero de 1997 que crea la Defensoría del Pueblo establece que el Defensor del Pueblo en el ejercicio de sus funciones tuviese conocimiento de un hecho constitutivo de delito debe darlo a conocer al Procurador de la Nación y así lo estamos cumpliendo”, puntualizó De Gracia.



Jornada de sensibilización sobre prevención de la violencia basada en género con migrantes y refugiadas



El contexto de la persona refugiada en Panamá; Perspectiva de Género I y II; Salud Mental en Mujeres Refugiadas y Migrantes, fueron algunos de los temas abordados en la jornada de sensibilización sobre prevención y respuesta a la violencia basada en género con personas migrantes y refugiadas, organizado por la dirección de Protección de los Derechos Humanos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo con el apoyo de la Organización de Protección a Refugiados (HIAS); el Consejo Noruego (NCR) y el Instituto Nacional de la Mujer.

Roberto Mera, director de la organización HIAS en Panamá, manifestó que “este tipo de capacitación son de mucho interés ya que permite que el personal de la Defensoría del Pueblo se mantenga actualizada sobre los mecanismos de defensa de los derechos humanos y nos satisface haber participado un sector como lo son las mujeres migrantes y refugiadas”, acotó Mera.

Por su parte, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González agradeció al equipo de panelistas por los aportes brindados al personal de la entidad lo que permitirá reforzar sus conocimientos sobre esta materia, sobre todo por el trabajo que ha realizado HIAS, el Consejo Noruego y el INAMU, junto a la Defensoría del Pueblo, esperamos continuar con este tipo de jornadas”.

En Panamá más de 2 mil personas se encuentran en condición de refugiado



En el marco del Día Mundial del Refugiado, la Defensoría del Pueblo a través de su red social de Instagram, abordó el tema ¿Cuáles son los derechos de los refugiados?, por el Director de Relaciones Internacionales Jonathan Santana.

En la actualidad, de acuerdo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se estima que esta población alcanzó la cifra récord de 79.5 millones de personas, cerca del 1% de la población mundial, de esta cantidad el 40% son menores de edad.

Mientras que Panamá, según estadísticas de la Oficina Nacional para la Atención del Refugiado (ONPAR) el número de personas que han sido reconocidas con el estatuto de Refugiado desde 1990 hasta la fecha es 2 mil 567 personas, de estas la mayoría son de nacionalidad colombiana con un total de 1 mil 682.

Defensoría del Pueblo promueve derechos humanos en niños con el teatro de títeres



A pesar de las limitaciones que ha traído consigo la pandemia por el Covid-19, la Defensoría del Pueblo continúa promocionando los derechos humanos en los niños y niñas, a través de su teatro de títeres: “Los Defensorines”, así lo dio a conocer el profesor Amelio Rodríguez de la Dirección de Educación e Investigaciones Académicas de la entidad.

Sostuvo, que el proceso de enseñanza de los derechos humanos en los niños y niñas, lo realizan los defensorines desde el 2014, eso permite que los participantes adquieran un conocimiento significativo.

“Hemos tenido la oportunidad de participar en el programa educativo del Meduca: “Conéctate con la Estrella y una vez inicien las clases semipresenciales y guardando todas las medidas de bioseguridad, se reactiva las visitas a los colegios”, agregó Rodríguez.

Defensoría del Pueblo participa de la instalación del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, participó de la instalación del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONA), la cual tuvo lugar en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Durante el evento se dieron a conocer los objetivos y conformación del CONA y la juramentación de los miembros de la junta directiva del consejo.

La Junta Directiva del CONA será presidida por María Inés Castillo, ministra del MIDES, Eduardo Leblanc González, Defensor del Pueblo como Vicepresidente y María Elena Sousa Pro Tempore de Aliados por la Niñez y la Adolescencia como Secretaria.

Defensoría es un honor formar parte del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONA). En esta su primera reunión, en la cual hemos sido honrados con la vicepresidencia a fin de ayudar al MIDES y al SENNAF en esta secretaría técnica del CONA y poder a través del consejo dictar buenas prácticas en pro de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de Panamá, agregó Leblanc González.

En este sentido, el Defensor del Pueblo manifestó que para la

Directora de Protección de los Derechos de las Mujeres visita a vicepresidenta de la CSJ



Con el objetivo de brindar orientación sobre el Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género a nivel nacional y ampliar la colaboración de las organizaciones interinstitucionales para el asesoramiento en materia de violencia de género al establecer mecanismos de sensibilización en conjunto para la prevención de la violencia contra la mujer, la directora de Protección de los Derechos de las Mujeres, de la Defensoría del Pueblo, Nancy Quintero Chanis, visitó a la magistrada vice-presidenta de la Corte Suprema de Justicia y Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia y Género del Órgano Judicial, Angela Russo de Cedeno.

Agregó la directora de Protección de los Derechos de las Mujeres, que para la Defensoría del Pueblo es muy importante una ampliación en cuanto a las estadísticas y mecanismos de prevención.

Defensoría del Pueblo abre queja por presunta violación al debido proceso durante de desalojo en Clayton

La Defensoría del Pueblo abrió una queja de oficio por la presunta violación al Debido Proceso contra el Juez de Descarga, Rodrigo Pérez, quien, ordenó el desalojo de 4 familias de dos residencias ubicadas en Clayton, a pesar de contar con un Amparo de Garantías.

De acuerdo a los afectados el proceso de desalojo se realizó sin tomar en consideración que en estas residencias vivían adultos mayores y menores de edad, uno de estos con cierto grado de discapacidad y con una operación cardiovascular.

Al respecto, Edwin Wald, de la Dirección de Protección de los Derechos Humanos manifestó que se emitirá un oficio ante el Juez de Descarga, para que en un plazo no mayor de 10 días brinde un informe sobre el citado proceso de desalojo.



Defensor del Pueblo recibe del Club Activo 20-30 estados financieros de la Teletón 20-30

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, recibió por parte de directivos del Club Activo 20-30, los estados financieros, debidamente auditados, de la Teletón 2020, los cuales están publicados en el Nodo de Transparencia.

Al respecto, Giacomo Tamburelli del Club Activo 20-30, manifestó que se sienten muy satisfechos de poder cumplir un año más con el compromiso de entregar a la Defensoría del Pueblo sus estados financieros.

“Hacemos esta entrega de la Teletón, siendo el primer club cívico que cumple con esta responsabilidad, ya son siete años consecutivos que ponemos esta información a disposición del Nodo de Transparencia.



“Se deben respetar los derechos de refugiados sin discriminación alguna”: Leblanc González



Con el objetivo de recordar que todas las personas inclusive los refugiados pueden contribuir con la sociedad y cada acción cuenta para crear un mundo más justo e igualitario la Defensoría del Pueblo realizó el foro virtual Internacional “Atención y Protección a las personas Refugiadas”.

Dicho conversatorio se da en el marco del Día mundial del refugiado (20 de junio), en el cual participan Catalina Crespo de la Defensoría del Pueblo de los habitantes de Costa Rica, Delia Ordoñez Asociada de Protección de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Defensor del Pueblo de Panamá, Eduardo Leblanc González.

Al defensor del Pueblo panameño le correspondió exponer sobre las “Garantías que se le deben brindar a la población de refugiados en Panamá” y destacó que los refugiados disfrutan de dos conjuntos de derechos parcialmente convergentes: los derechos que se les conceden como personas y que se garantizan en aplicación de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho nacional, así como los derechos específicos relacionados con su estatuto de refugiados.

Defensoría del Pueblo inspecciona La Joyita ante queja de familiar de privado de libertad



La Defensoría del Pueblo hace de conocimiento público que tras admitir una queja por familiares de un privado de libertad, quienes manifestaban presunta negligencia en la prestación de servicios médicos, este miércoles Delegados de Derechos se apersonaron al Centro Penitenciario La Joyita, para constatar la posible vulneración de los derechos humanos.

Durante la inspección por personal de la dirección de Privados de Libertad (PRILI) y de la Oficina de Mecanismo Nacional para la prevención de la Tortura (MNPT), lograron verificar con evidencias, que el privado de libertad si recibió la atención médica.

De acuerdo a la inspección, el privado de libertad fue asistido por la Primera Atención y Salud Integral

Penitenciaria (PASIP), y posteriormente fue hospitalizado en un centro médico de la ciudad capital, además se verificó que presentaba complicaciones previas de salud.

En la Defensoría del Pueblo son atendidas todas las personas sin distinción de:



Adolescentes reciben capacitación en Derechos Humanos



Con el objetivo de informar a los adolescentes y padres de familia sobre los riesgos en la nueva virtualidad, la Defensoría del Pueblo desarrolló una capacitación con el tema “La Dignidad, Cyber bullying y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”.

En esta capacitación ofrecida a aproximadamente 250 estudiantes del colegio Belisario Villar Pérez de la provincia de Veraguas, se les dio orientación sobre sus derechos así como la posible vulneración de los mismos y el papel o rol de la Defensoría del Pueblo.

Le correspondió al Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González referirse al manejo responsable de las redes sociales.

Además, en la nueva virtualidad se les informó a los estudiantes veragüenses sobre el Cyber Bullying como uno de los principales riesgos.

Defensoría del Pueblo gestiona ayuda para migrante embarazada



Durante una gira de trabajo con la Secretaría Nacional de Discapacidad (Senadis), en la comunidad de Bajo Chiquito, Comarca Emberá Wounaan, para atender temas migratorios, la Regional de Darién gestionó atención médica para una migrante haitiana en estado de gravidez, recién llegada del cruce con la frontera colombiana.

La migrante fue atendida por miembros de la organización Médicos sin Fronteras, quienes recomendaron su traslado hacia Metetí, para una evaluación urgente.

De igual manera, se puso en conocimiento a las autoridades del Servicio Nacional de Frontera (Senafrent), que en la montaña había otra dama de la misma nacionalidad, en las mismas condiciones, pero no había podido llegar todavía al poblado por lo que se coordinó su búsqueda.

El presidente del Consejo Nacional de la Juventud Ngäbe denuncia vulneraciones laborales



El presidente del Consejo Nacional de la Juventud Ngäbe, Ricardo Miranda, fue atendido por delegados de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo en Chiriquí. En este sentido, Miranda dio a conocer al personal de la Defensoría del Pueblo en esta provincia, su preocupación por las posibles vulneraciones a los Derechos laborales que enfrentan los trabajadores indígenas Ngäbe del sector agropecuario del Distrito de Tierras Altas.

A su vez, el presidente del Consejo Nacional de la Juventud Ngäbe indicó que los trabajadores están siendo suspendidos y destituidos de sus puestos de trabajos por haber participado de la manifestación pacífica realizada el pasado jueves 17 de junio de 2021, en la cual exigían la garantía de sus Derechos laborales frente a la Alcaldía Municipal de Tierras Altas.

constancia de la nota presentada ante el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, para que se investigue las suspensiones y despidos contra estos trabajadores.

Durante la reunión se hizo entrega a la Defensoría de la

MINSA acoge recomendación de la Defensoría para nombrar personal de salud en Darién



Luego que la Defensoría del Pueblo a través de la Dirección de Asuntos Ecológicos, realizara una gira de trabajo en la provincia de Darién, para detectar posibles vulneraciones de los derechos humanos en la provincia, el Ministerio de Salud mediante una nota al Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, informa sobre el nombramiento de un enfermero y la gestión de contratación de un médico en atención a las recomendaciones emitidas por la Defensoría, a fin mejorar el acceso a los servicios de salud de la población migrante.

Especialistas en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, recorrieron las comunidades de Bajo Chiquito, Cémaco, Lajas Blancas y la Comarca Emberá Wounaan en donde se identificaron distintos factores que puedan poner en riesgos derechos como el acceso a la salud, a un ambiente sano y a la educación entre otros.

Una de los principales problemas que enfrentan éstas comunidades es el tratamiento y disposición que se le da a los desechos producido por los moradores de estas áreas como por parte de la población migrante.

Operativo contra el trabajo infantil realiza la Defensoría del Pueblo en Coclé



Una visita sorpresa realizó la Regional de la Defensoría del Pueblo en la provincia de Coclé, junto al Ministerio de Trabajo, (MITRADEL) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en diversos lava autos del Distrito de Aguadulce, para detectar posible trabajo infantil, situación que no fue detectada.

En su misión de ser garantes del pleno ejercicio de los Derechos Humanos, en especial los derechos de los niños y adolescentes la Defensoría del Pueblo acompañó a estas instituciones gubernamentales ante la posibilidad de encontrar menores de edad laborando.

Aunque no se detectaron niños ni adolescentes laborando en estos lava autos, las autoridades, si solicitaron los contratos de sus trabajadores al igual que los avisos de operación, mientras que el Mides ofreció docencia a los propietarios y colaboradores de los lava autos.

ATP y Cooperativa de Transporte de Turismo se reúnen por mediación en Colón



La Defensoría del Pueblo llevó a cabo la primera reunión entre miembros de la Cooperativa de Transporte de Turismo de Colón (COTRATURISCO) y la Autoridad de Turismo (ATP), como entidad mediadora, a fin de lograr acuerdos que permitan a las partes brindar el servicio de transporte a turistas de los cruceros de manera coordinada.

Durante la reunión de negociación se lograron avances significativos entre las partes-COTRATURISCO-ATP, por lo que hemos coordinado una segunda reunión para dar seguimiento a esos acuerdos alcanzados, señaló Carolina García, Secretaria General de la Defensoría del Pueblo.

Es importante destacar que en este primer encuentro la ATP se comprometió a incluir a los que brindan el Servicio Especial de Turismo (SET) independientes y los de COTRATURISCO, con la finalidad de brindar la atención a todos.

Ante cualquier vulneración de los
Derechos Humanos

Asesórate gratuitamente



Pueden consultarnos por nuestros diferentes canales o
acudir a nuestras oficinas a nivel nacional



6670-2222



500-9800



quejas@defensoria.gob.pa



www.defensoria.gob.pa

El derecho a la vida y la integridad humana es inviolable a los migrantes



El Derecho a la vida y a la integridad Humana de las personas en movilidad es “Inviolable”, así concluyó recientemente la reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos, realizado en Puntarenas, Costa Rica, con el tema Migración y Derechos Humanos: un abordaje regional entre Centroamérica y México.

Según el Director de Unidades Especializadas (DUE), de la Defensoría del Pueblo Diego Almanza, por espacio de cinco días en la ciudad costarricense de Puntarenas se abordaron diversos temas entre los “ombudsman” de Centroamérica y Panamá.

“La situación de cada uno de los siete países centroamericanos en pandemia por Covid-19 se reveló por cada representante al igual que el paso de los migrantes por cada uno de los países de centroamérica”, señaló Almanza.

Defensor del Pueblo panameño muestra preocupación por situación de El Salvador



El Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González, reveló que se reunieron los procuradores y defensores de Derechos Humanos de sur y centroamérica para tratar los temas de El Salvador y de la República de Colombia, por lo cual habrá un pronunciamiento de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA).

Leblanc González sostiene que la posible destitución del Procurador de Derechos Humanos en El Salvador, sería un atentado no sólo contra los propios derechos humanos sino además con aquellas instituciones que son llamadas a garantizar y preservar los mismos.

“Nosotros como Defensoría del Pueblo de Panamá vemos con mucha preocupación lo que sucede en El Salvador ya que en su propia historia está marcada la violación de derechos humanos, Jesuitas en aquel noviembre sangriento, así como lo ocurrido al Monseñor Héctor Romero”, destacó.

asesinatos a miembros activos en la defensa de estos derechos como los Jesuitas en aquel noviembre sangriento, así como lo ocurrido al Monseñor Héctor Romero”, destacó.

Defensor del Pueblo confirma cierre de estación de La Peñita en audiencia de la CIDH

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, participó en la audiencia pública de supervisión de la implementación de las medidas provisionales adoptadas el 29 de julio de 2020 en el caso Vélez Loor Vs. Panamá, realizada por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Corte IDH).

El caso se remonta al 11 de noviembre del año 2002, cuando el señor Jesús Vélez Loor fue retenido en el Puesto Policial de Tupiza, en la provincia del Darién, por no portar la documentación necesaria para permanecer en el territorio panameño.

Vélez Loor quien mantuvo orden de detención fue trasladado a una cárcel pública y el 6 de diciembre de 2002 se resolvió imponerle una pena de dos años de prisión por haber infringido las disposiciones del Decreto Ley No.16 sobre Migración de 30 de junio de 1960.



Defensoría de Panamá respalda a Colombia junto a 12 países de RINDHCA



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González participó de una reunión virtual para evaluar y analizar la situación de los Derechos Humanos en la República de Colombia.

Leblanc González manifestó interés junto a la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), en respaldar al país sudamericano

De igual manera, durante las manifestaciones se ha tenido conocimiento de casos donde mujeres han sido víctimas de violencia sexual, situación que está siendo investigada por parte de las autoridades. Aunado a ello, se tiene información que aproximadamente 354 civiles han sido lesionadas y un total de 805 agentes de la Policía Nacional.

Mujeres Destacadas de 2020 reciben reconocimiento de la Defensoría del Pueblo



En el marco de la conmemoración del mes de la etnia negra, la Defensoría del Pueblo realizó el evento de premiación del XI Concurso Nacional de Reconocimiento a Mujeres Destacadas 2020, cuyo objetivo es reconocer y hacer visible a mujeres diversas, que han contribuido en el desarrollo del país y particularmente en la lucha por los derechos humanos.

La premiación estuvo a cargo del Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, quien destacó y reconoció el trabajo que han realizado no solo las tres ganadoras, sino también las 14 participantes por su contribución a construir una mejor sociedad.

Leblanc González señaló, que es un gesto conmemorativo para visibilizar a notables mujeres que han dedicado su vida a la defensa de los derechos humanos, venciendo múltiples obstáculos han sobresalido en diversos ámbitos.

“Liberarte”: exposición artística elaborada por privados de libertad

“Liberarte”, es el nombre de la exposición artística que reúne algunas pinturas y artesanías elaboradas por personas privadas de libertad de diferentes centros penitenciarios del país, como parte de los programas de resocialización que implementa el sistema penitenciario.

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc, participó de esta actividad que fue inaugurada por la Primera Dama de la República, Yazmín Colón de Cortizo, y la ministra de Gobierno, Janaina Tewaney Mencomo.

Es importante resaltar que la actividad contempla la exposición de cuadros y artesanías, mesas, sillas, adornos tallados en madera, confeccionados por privados de libertad.

